



Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Educación

Colegio "Charry"
Institución Educativa Distrital
PEI: Comunicación con énfasis en Inglés
DANE 111001108901 NIT 900350350-9
RESOLUCION DE APROBACION
10004 DEL 30 ENERO DE 2009

y
10108 del 29 de mayo de 2013
la cual autoriza la ampliación para EDUCACION FORMAL DE ADULTOS



COMUNICADO A PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES Marzo 24 de 2026

ASUNTO: RECESO DE SEMANA SANTA, ORIENTACIONES DE CUIDADO Y PREVENCIÓN SOBRE EL USO DE VAPEADORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estimados padres de familia y acudientes del Colegio Charry IED:

Reciban un cordial saludo,

Informamos a toda la comunidad educativa que el receso estudiantil de Semana Santa se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Inicio del receso: lunes 30 de marzo de 2026

Finalización del receso: domingo 5 de abril de 2026

Retorno a clases: lunes 6 de abril de 2026 en horario habitual

Durante este periodo, invitamos a las familias a fortalecer los espacios de acompañamiento, cuidado y orientación de sus hijos e hijas, promoviendo hábitos saludables, el uso adecuado del tiempo libre y la convivencia familiar.

Es fundamental estar atentos a las actividades que realizan, **así como al uso responsable de dispositivos electrónicos y redes sociales.**

Se solicita a las familias estar atentas a comportamientos o prácticas de riesgo que puedan afectar la integridad física y emocional de los estudiantes, en esta ocasión dejamos recomendaciones en lo siguiente:

- **Retos o prácticas de riesgo:** los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en ocasiones asumen cómo juegos, acciones que derivar en lesiones y requieren orientación inmediata. Por ello, es fundamental dialogar con los estudiantes sobre el cuidado del cuerpo, el respeto por sí mismos y la importancia de evitar prácticas que pongan en riesgo su salud.
- **Uso responsable de dispositivos electrónicos y redes sociales:** los estudiantes pueden estar expuestos a contenidos inadecuados, interacciones con desconocidos o dinámicas digitales que afectan su bienestar emocional y su seguridad. Por ello, es fundamental que las familias orienten y supervisen el uso de celulares, redes sociales y plataformas digitales, promoviendo prácticas responsables, el respeto en la comunicación y la protección de la información personal, evitando situaciones de riesgo como el ciberacoso, la sobreexposición o el acceso a contenidos no apropiados para su edad.
- **Uso de vapeadores o cigarrillos electrónicos:** de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, Ley 1335 de 2009 y la Ley 1098 de 2006, que establecen la protección de la salud de los menores de edad y restringen el consumo de sustancias que puedan generar dependencia, **se recuerda que el porte, uso o comercialización de vapeadores está prohibido en entornos escolares.** Estos dispositivos, aunque en ocasiones se perciben como inofensivos, representan riesgos para la salud, pueden generar adicción y afectar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Por ello, se solicita a las familias dialogar con sus hijos e hijas sobre sus efectos, promover hábitos de vida saludable y realizar acompañamiento permanente para prevenir su uso.



Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Educación

Colegio "Charry"
Institución Educativa Distrital
PEI: Comunicación con énfasis en Inglés
DANE 111001108901 NIT 900350350-9
RESOLUCION DE APROBACION
10004 DEL 30 ENERO DE 2009
y
10108 del 29 de mayo de 2013

la cual autoriza la ampliación para EDUCACION FORMAL DE ADULTOS



Los vapeadores son dispositivos electrónicos que calientan líquidos que generalmente contienen nicotina, saborizantes y otras sustancias químicas. En la etapa de desarrollo, el consumo de estas sustancias puede generar efectos negativos en el cerebro, afectar la capacidad de concentración, provocar dependencia y aumentar el riesgo de desarrollar hábitos de consumo de otras sustancias.

Entre las **principales consecuencias del uso de vapeadores en menores de edad** se encuentran:

- Desarrollo de **adicción a la nicotina** desde edades tempranas.
- Afectaciones en el **desarrollo cerebral**, especialmente en áreas relacionadas con la memoria, la atención y el control de impulsos.
- Problemas respiratorios y posibles daños pulmonares.
- Alteraciones en el rendimiento académico y en la convivencia escolar.
- Riesgo de transición hacia el consumo de cigarrillo u otras sustancias.

Invitamos las familias a fortalecer el acompañamiento permanente de sus hijas e hijos, promoviendo el cuidado integral, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención de conductas que puedan afectar su bienestar físico, emocional y social.

La formación de nuestros estudiantes es una tarea conjunta entre la familia y la institución educativa.

Agradecemos su apoyo y compromiso para seguir construyendo entornos seguros, protectores y saludables para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,


SIRLY MERINO JIMENEZ
Rectora